



INICIO FASE EVALUACIÓN

Documentación y plazo

Los documentos que deben aportar los candidatos en la fase de asesoramiento serán los que se indican a continuación. El plazo para hacer llegar esta documentación será del **15 al 22 de septiembre de 2021**.

- La copia del impreso de tasa debidamente pagado.

- Y en su caso, documento justificativo de hallarse en situación de exención del pago de la tasa o de minoración de la misma, en caso de ser necesario.

Forma de hacer llegar la documentación

Por la situación actual de la Covid 19, siempre que sea posible los candidatos deberán hacer llegar escaneada esta documentación al correo electrónico de la comisión:

Sede Figueras Pacheco: evaluacionfigueras@gmail.com

Seu Faitanar: evaluacion.faitanar@gmail.com

Sede Misericordia: competenciasevaluacion21@gmail.com

Se tendrá que indicar en el asunto del correo nombre y apellidos del candidato.

Solo en el caso de que algún candidato **no pueda enviar telemáticamente** estos documentos, **podrá llevarlos físicamente a la Secretaría de la sede** que tenga asignada, indicando que participa en el Procedimiento de acreditación de competencias, siguiendo las instrucciones que se indican continuación:

- **IES FIGUERAS PACHECO**, ubicado en C. Vicente Chávarri, 35, 03007 Alicante.
No hace falta cita previa. Indicar en Secretaría que participa en el Procedimiento de acreditación de competencias profesionales. El horario de Secretaría es de lunes a viernes de 9.30 a 13.30, tardes los lunes y jueves de 16.30 a 19.30h, martes y miércoles de 16:30 a 18h.
- **CIPFP FAITANAR**, ubicado en Carrer Xiquet de Quart, 5, 46930 Quart de Poblet, Valencia.
Para pedir cita previa pinchar en el enlace y seguir las instrucciones:

Cita previa trámites administrativos

El horario de atención de Secretaría es de lunes a viernes de 9h a 13h, y además los martes por la tarde de 16h a 19h, debiendo especificar su nombre y apellidos y "Asesoramiento Acreditaciones" al realizar la cita.



- **CIPFP MISERICORDIA** ubicado en calle Casa de la Misericordia nº 34, 46014, Valencia.
Pedir cita previa pinchando [aquí](#)

En el caso de presentar físicamente la documentación, **se recomienda llevar dos copias del pago de tasas y pedir en el centro que las sellen con la fecha de la presentación**, para tener constancia de la misma.

TASAS

Según la base número 18 de la convocatoria de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad:

*“Para acceder a la fase de evaluación **hay que abonar una tasa por cada unidad de competencia solicitada**. La citada tasa se fijará al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre de Tasas.”*

*Durante el año en curso, **la tasa por Unidad de Competencia a evaluar en la fase de evaluación será de 12,36 €**.*

Las exenciones o minoraciones en el importe de la tasas serán las contempladas en el artículo 14.4 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas:

- Se encontrarán exentos del pago de tasas los sujetos pasivos que se encuentren inscritos como demandantes legales de empleo, con una antigüedad mínima de tres meses, referida a la fecha de la respectiva inscripción.

La antigüedad de tres meses se computará desde el momento de inscripción como demandante de empleo hasta el momento de pago de las tasas.

- Tienen derecho a una bonificación del 50 por 100 de la cuota “los discapacitados con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100”.

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT

Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial

Servei de Gestió de la Formació i Qualificació Professional

Av. Campanar, 32 - 46015 València



PAGO DE TASAS

Para acceder al impreso de pago de tasas, pinche [aquí](#)
(Nota importante: al ir a pagar la tasa, arriba a la izquierda en el concepto Órgano Gestor hay que poner Centros de València o Alicante, según donde esté la sede en que está inscrita la persona candidata)

Si desea saber la información para la correcta obtención del modelo de la tasa, en este enlace la encontrará : [información de las tasas](#)

En caso de tener problemas de descarga del impreso de la tasa, contacte con este correo y le daremos las instrucciones oportunas

ivqp@gva.es

Muy importante! Sólo puede pasar a evaluación de las UCs en las que haya sido asesorado/a.

Si quiere pasar a la evaluación de la cualificación de **Instituciones**, deberá pagar las 4 UCs que las componen, es decir $4 \times 12,36 = 49,44\text{€}$.

Si sólo quiere que se le evalúe de la cualificación de **Domicilio**, deberá pagar las 3 UCs ($3 \times 12,36 = 37,08\text{€}$).

Si quiere optar a las 2 cualificaciones (Instituciones y Domicilio) tendrá que pagar la tasa de 7 UCs ($7 \times 12,36 = 86,52\text{€}$).

Relación entre Cualificación profesional y las Unidades de competencia que las componen:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

- **UC1016_2:** Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar

- **UC1017_2:** Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

- **UC1018_2:** Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

- **UC1019_2:** Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

- **UC0249_2:** Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria

- **UC0251_2:** Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT

Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial

Servei de Gestió de la Formació i Qualificació Professional

Av. Campanar, 32 - 46015 València



- **UC0250_2**: *Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria*

València a 15 de septiembre de 2021